

## AUTORIDADES Y PERSONAL

### Oposiciones y concursos

OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD

1302

*RESOLUCIÓN 482/2024, de 27 de febrero, del Director Gerente de la Organización Sanitaria Integrada Bilbao-Basurto, por la que se declara desierta la convocatoria para la selección de un Jefe/a de Sección Sanitaria de la Unidad Básica de Prevención en la Organización Sanitaria Integrada Bilbao-Basurto.*

#### ANTECEDENTES DE HECHO

Mediante la Resolución 2419/2023, de 11 de diciembre, del Director Gerente de la OSI Bilbao-Basurto, se hace pública la convocatoria para la provisión mediante el sistema de concurso, de un puesto de Jefe/a de Sección sanitario de la Unidad Básica de Prevención en la OSI Bilbao-Basurto (BOPV n.º 11 de 15 de enero de 2024 y BOE n.º 21 de 24 de enero de 2024).

Dentro del plazo conferido al efecto en la citada convocatoria se ha presentado una única persona candidata que no cumple los requisitos exigidos en la misma.

Por lo expuesto, y en uso de las facultades en materia de personal atribuidas en la legislación vigente, de acuerdo con el artículo 15.1 e) de los Estatutos Sociales de Osakidetza (Decreto 255/1997, de 11 de noviembre, BOPV n.º 219, de 14 de noviembre) y en cumplimiento de las bases reguladoras del concurso

#### RESUELVO:

Primero.– Declarar desierta la convocatoria para el puesto de Jefe/a de Sección Sanitaria de la Unidad Básica de Prevención en la OSI Bilbao-Basurto, con efectos desde el día siguiente al de la publicación en el BOPV de la presente Resolución.

Segundo.– Publicar la presente Resolución en la página web de Osakidetza y en el BOPV.

Tercero.– Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Osakidetza, en el plazo de 1 mes contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación en el BOPV.

En Bilbao, a 27 de febrero de 2024.

El Director Gerente de la OSI Bilbao-Basurto,  
JESÚS MARÍA LARRAÑAGA GARITANO.